



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE HOZ DE ARREBA

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2022*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Hoz de Arreba para el ejercicio 2022, junto con sus bases de ejecución, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados estos presupuestos generales.

En Hoz de Arreba, a 10 de diciembre de 2021.

El presidente,  
Pedro Alberto Gameiro López